



ACTA N° 45 SESION H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ.-
Lunes 01 de Diciembre del 2008.-

TABLA :

1.- Presupuesto Dpto. de ~~Educación~~ SALUD

En Hualañé a primero de Diciembre del año 2.008 y siendo las once horas con cinco minutos, entra en sesión ordinaria el H. Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Samuel Baeza Reyes y la asistencia de los Srs. Concejales don Fernando Sepúlveda Rivero, don Octavio Fredes Serrano, don Sergio Ramírez Núñez, don Claudio Pucher Lizama, don José Miguel Álvarez Fuenzalida y el Sr. Sergio Mezas Manríquez, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal, Don Luis Arturo Flores Cabrera, quien actúa como Ministro de Fe.-

La tabla del día considera:

1.- Análisis Presupuesto Dpto. de Salud año 2.009.-

Ingresa el Sr. Víctor Gutiérrez A., Director del Departamento y la Srta. Mónica Daza, Jefe de Finanzas de la Unidad.-

El Sr. Gutiérrez da a conocer que para el año 2.009, el Municipio ha dispuesto para su Unidad, la suma de 33 millones de pesos, pero en consideración a que debe absolver el sueldo del funcionario que toma el Psicotécnico y la reparación de la Posta de Barba Rubia; y de acuerdo a todos los ajustes que pueda hacer es imposible poder funcionar con menos de \$ 46.732.906. De lo contrario se mantiene como esta. Además ya no se podría considerar un Psicólogo, un Kinesiólogo y una Enfermera.-

Señala que con la incorporación de la Srta. Enfermera, se dieron cuenta que indispensablemente se debe habilitar un box en las Postas.-

En los 110 millones que se habían solicitado se consideraba "Aumentar la jornada de atención de la Dentista y la habilitación de un box, para instalar el sillón dental que se encuentra embalado en la Posta.-

Por otra parte se requiere de un minibús para el traslado del personal que trabaja en las Postas, porque ya no caben en la camioneta.-

El Sr. Pucher señala que para ello se tendría que contratar un chofer.-

El Sr. Gutiérrez indica que la camioneta puede quedar para Inspección a cargo del Director del Departamento.-

El Sr. Alcalde expresa que existen situaciones contradictorias. Pregunta qué pasaría si la Jefe de Finanzas descubre que a Diciembre tiene 100 millones de pesos. Y si es así lo ideal es priorizar el box de Barba Rubia y el vehículo.-

El Sr. Gutiérrez señala que lo ideal sería crecer en infraestructura y en movilización.-

El Sr. Fredes señala que la mayor preocupación pasa por lo que reclama la gente en todas partes de la comuna; "La falta de Medicamentos".-

El Sr. Ramírez pregunta porqué no hay remedios.-

El Sr. Gutiérrez responde que el ítem se sube de 10 a 14 millones de pesos; por otro lado la gente es muy especial y le gusta que cuando las vea el médico, les recete medicamentos y como son remedios que no les son confiables, vienen al Hospital y reciben remedios nuevamente y si no les agrada van a un médico

2.-

particular, es decir, se podría hablar de una fuga de medicamento, los cuales no son usados. Pero ahora se van a implementar sistemas de control que permita una mayor fiscalización.-

Lo concreto señala el Sr. Director Comunal, es que se necesitan de mínimo \$ 46.732.906.-

El Sr. Alcalde encuentra razonable la explicación y considera que se deben entregar los recursos solicitados, con el compromiso que si hay mas dinero en el Saldo Inicial de Caja, se entreguen mayores recursos.-

En conclusión se va a instruir a la Sra. Jefe de Administración y Finanzas, para que realice los ajustes correspondientes, tanto para el Dpto. de Educación (125 millones de pesos) y para el Dpto. de Salud, la suma de \$ 46.732.906, Además debe revisar el Saldo Inicial de Caja, para saber si efectivamente existen 100 millones de pesos que no se han ocupado y presentar las Modificaciones en sesión del día Miércoles 3 de Diciembre.-

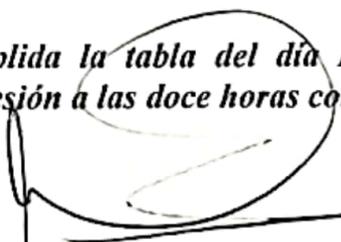
Seguidamente el Sr. Director Comunal de Salud, solicita tomar conocimiento y sancionar el "Programa de Salud Municipal", para el año 2.009.-

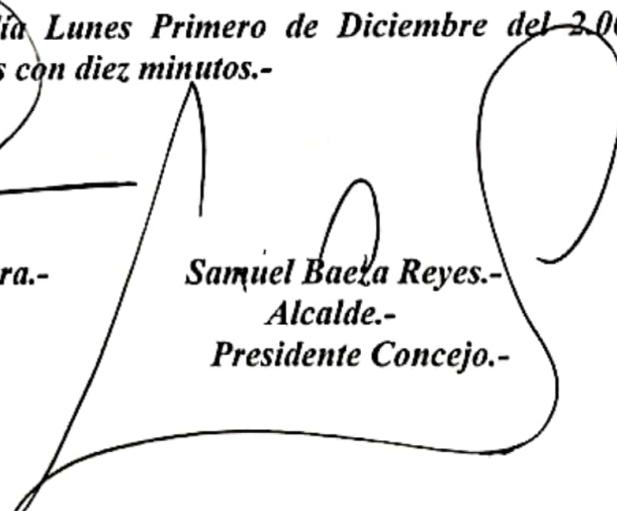
Conocidos los antecedentes y como es un documento de importancia para el accionar de la Unidad, el H. Concejo ACUERDA: Aprobar y Sancionar favorablemente el "Programa de Salud Municipal" para el año 2.009.-

A continuación el Cuerpo Colegiado se permite "Sancionar favorablemente" las Metas del PMG (Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal), para el año 2.009, presentadas con anterioridad para conocimiento y análisis.-

Finalmente a solicitud del Sr. Sergio Ramírez se ACUERDA: "Rebajar en un 50 % en valor de un nicho, para los familiares del Sr. Jaime Alejandro Herrera, (QEPD) y dar plazo de 12 meses para su cancelación.-

Cumplida la tabla del día Lunes Primero de Diciembre del 2.008, se levanta la sesión a las doce horas con diez minutos.-


Luis Arturo Flores Cabrera.-
Secretario Municipal.-
Ministro de Fe.-


Samuel Baeza Reyes.-
Alcalde.-
Presidente Concejo.-